

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno

Demanda	Verbal Menor Cuantía (Pertenencia)
Demandante	Angela María Vahos Uribe
Demandado	Herederos indeterminados de Raquel Rojas de A.
Radicado	05001 40 03 028 2021 00456 00
Instancia	Primera
Providencia	Incorpora certificación

Se incorpora al expediente la certificación allegada por la apoderada de la parte actora, en memorial presentado en el correo institucional el 13 de los corrientes (Doc.33), la cual contiene los datos necesarios para la identificación de la valla instalada en el predio objeto del proceso. No obstante, su dimensión y medidas serán verificadas en la diligencia de inspección judicial que se surta dentro del presente trámite.

Una vez se aporte la prueba de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria, se continuará con el trámite correspondiente en este asunto.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Civil 028 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

1041f813e046eac3cd9f64cfd7bf74de2df974c54afd22ca857695f3ddba220a

Documento generado en 26/08/2021 07:56:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>